

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1604
CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 1967



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1604
30 de octubre de 1967

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA POR
CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
17985

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1604¹

30 de octubre, 1967

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>JURAMENTACIÓN DE GRADUADOS.</u>	4
2.-	<u>DEPARTAMENTO DE REGISTRO, informa que puede extenderse el Certificado Superior de Aptitud para la Segunda Enseñanza en Física y Matemáticas al señor José Alberto Chaves Ugarte.</u>	5
3.-	<u>Aprobación del acta N° 1601.</u>	5
4.-	<u>Aprobación del acta N° 1602.</u>	5
5.-	<u>C.S.U.C.A., aprobación de las Resoluciones tomadas en la XII Reunión Ordinaria, efectuada en la ciudad de León, Nicaragua.</u>	6
6.-	<u>BANCO CENTRAL DE COSTA RICA envía nota relacionada con el incremento agropecuario en el país.</u>	7
7.-	<u>F.E.U.C.R. solicita modificación al calendario del curso académico 1967.</u>	10
8.-	<u>EDITORIAL COSTA RICA, se nombra al Segundo Delegado Suplente de la Universidad ante la Editorial Costa Rica.</u>	12
9.-	<u>UNIVERSIDAD DE KANSAS solicita autorización para efectuar un Seminario de Estudios Superiores en la Universidad de Costa Rica.</u>	13
10.-	<u>F.E.U.C.R. solicita colaboración de los señores Decanos para el plebiscito que efectuará el día 31 de octubre de 1967.</u>	15

¹ El acta original no contiene portada ni en el Expediente de Sesión ni en el Tomo Original de Actas. La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

-
- 11.- FACULTAD DE ODONTOLOGIA envía nota solicitando el ingreso a la Universidad de los hijos de los profesores, sin que efectúen el examen de admisión. 17
- 12.- ACADEMIA DE BELLAS ARTES envía nota que aclara el Proyecto de Presupuesto que esa entidad envía para el periodo 1968-69. 19
- 13.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS solicita autorización para que el Dr. Gil Chaverri, Decano de esa Facultad, se separe de su cargo por el periodo que va del 6 al 9 de noviembre con el objeto de asistir a la reunión que se efectuará en México con el objeto de impulsar la educación que se efectuar a al nivel de postgrado. 20
- 14.- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO, el Lic. Rolando Fernández, Director envía un informe del viaje efectuado a Guadalajara, México. Se estudia la posibilidad de conseguir financiación de la Fundación Ford para que asesoren al Departamento de Desarrollo. 21
- 15.- FACULTAD DE FARMACIA envía nota relacionada con la verticalidad de los estudios Generales. 22
- 16.- F.E.U.C.R. presenta protesta por la ruptura de la confidencialidad de las actas. 23
- 17.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, el Lic. Fidel Tristán solicita permiso para separarse de sus funciones del 5 al 15 de noviembre, con el objeto de asistir a una reunión de la Asociación Americana de Administración Pública que se celebrará en Río de Janeiro, Brasil. 27
- 18.- ANEXO N° 1, se incluye como anexo el acta N° 76 de la Comisión Determinativa de Reglamentos y para efectos de su promulgación. 27
- 19.- El Sr. Vice Rector informa que envió un telegrama de felicitación al Sr. Miguel Angel Asturias ciudadano Guatemalteco quien fue honrado con el Premio Nobel en Literatura. 28

Acta de la sesión N° 1604, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario a las ocho de la mañana con treinta minutos del día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y siete. Con la asistencia del señor Vice-Rector, Dr. Otto Jiménez Quirós, quien preside; del señor Secretario General a.i. Lic. Carlos A. Caamaño; del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Guillermo Malavassi; de los señores Decanos, Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Dr. Gil Chaverri, Licda. Maria Eugenia Dengo de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Lic. Fernando Montero Gei, Dr. Raymond Pauly, Lic. Fidel Tristán. De los señores Vice-Decanos Lic. Teodoro Olarte, Lic. Miguel Blanco. Del señor Representante Estudiantil, Carlos Salazar. Del señor Director del Departamento de Desarrollo, Lic. Rolando Fernández y del Lic. Mario Jiménez R., Auditor de la Universidad.

ARTÍCULO 01.

Se recibe el juramento de estilo a los siguientes graduados:

“Víctor Manuel Quirós Zúñiga, Ingeniero Agrónomo.

Samuel Li Chen, Ingeniero Agrónomo.

Tomás Evans Rodríguez, Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales con especialización en Administración de Negocios.

Edwin Castro Acosta, Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales, con especialización en Administración de Negocios.

Jorge Subirós Brenes, Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales, con especialización en Administración de Negocios.

Jorge Luis Cruz Salas, Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales, con especialización en Administración de Negocios.

Jorge A. González Fonseca, Ingeniero Civil.

Iris Rojas Montero, Bachiller en Ciencias de la Educación, Educación Primaria.

Ángela Maria Sáenz Sáenz, Profesora de Segunda Enseñanza en Ciencia General.

Juan Rubén Lores Zucarino, Licenciado en Filosofía.

Asimismo se juramentó e incorporó a los siguientes señores:

“Gloria Esperanza Moreno Robles, Universidad Autónoma de Guadalajara, México. Fac. de Medicina.

Guillermo Carballo Murillo, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Fac. de Medicina.

Luis Manuel Chacón Jiménez, Ingeniero Civil, Universidad de Cornell, New York.

Jorge Bertheau Odio, Arquitecto, Universidad Nacional Autónoma de México.

Jorge Manuel Soto del Barco, Arquitecto, Universidad Nacional Autónoma de México.

Miguel Ángel Salazar Matarrita, Arquitecto, Universidad Nacional Autónoma de México.

Manuel Trejos Alfaro, Arquitecto, Tulane University, New Orleans.

Michael Leonard Grego, Bachelor² of Arts, Philosophy St. Hyacinth College and Seminary, Granby, Massachusetts.

Comunicar: Registro, Colegio, Interesado, Títulos.

ARTÍCULO 02.

Se acuerda extender el Certificado Superior de Aptitud para la Segunda Enseñanza en Física y Matemáticas al señor José Alberto Chavez Ugarte.

Comunicar: Títulos, Registro.

ARTÍCULO 03.

Se aprueba el acta N.º 1601 sin ninguna objeción.

ARTÍCULO 04.

Se somete a aprobación el acta N.º 1602.

2 Léase correctamente como: “bachiller”.

En el artículo 3 del índice debe leerse: "...el informe figuró como anexo N° 2 del acta N° 1591" , y no como se consignó.

Con respecto al artículo 5, el Lic. Carlos A. Caamaño aclara que el trabajo que ha venido realizando el Dr. Peretti no es mediante colaboración de la ESAPAC sino del INCAP; se trata en realidad de una clasificación y valoración de puestos. Ya se terminó la primera parte, pero para iniciar la segunda ha pedido que se nombre Director de la Oficina de Personal. Sugiere que se envíe una nota de agradecimiento al Dr. Peretti por el trabajo que ha realizado en su primera etapa y se le comunique que el Consejo Universitario tiene todo dispuesto para que a partir del primero de marzo esté nombrado el Director de la Oficina de Personal.

El Dr. Jiménez aclara que ya el Consejo había aprobado el nombramiento de ese funcionario, pero no se ha procedido a efectuarlo por falta de presupuesto.

Con estas observaciones se aprueba el acta N° 1602.

ARTÍCULO 05.

Se somete a consideración de los presentes las Resoluciones de la XII Reunión Ordinaria del CSUCA efectuada en León, Nicaragua.

Con respecto a la Resolución N° 7, que se refiere al Presupuesto, el señor Vice-Rector aclara que el punto concerniente al salario del Bibliotecario, que fue una de las inquietudes surgidas en el seno de este Consejo, la suma consignada está justificada pues el funcionario tiene labores de Secretario además de las que le corresponden en la Biblioteca del Consejo Superior.

Después de una breve explicación de cada uno de los puntos, se aprueban las Resoluciones de la XII Reunión Ordinaria del CSUCA sin ninguna objeción.

Comunicar: CSUCA.

ARTÍCULO 06.

Se da lectura a la nota enviada por el Banco Central de Costa Rica que dice así:

“Estimado señor:

Nos permitimos poner en su conocimiento que la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, por acuerdo de la Sesión N° 1898-66, art. 8, celebrada el 20 de julio de 1966, dispuso llevar a cabo un “Seminario sobre Medidas a adoptar por el Sistema Bancario Nacional para el Mejoramiento del Crédito Agropecuario”, con el propósito de estudiar los aspectos relativos al crédito y la asistencia técnica que se otorga a la agricultura y ganadería.

Para el examen de los distintos temas a tratar el Seminario se dividió en siete Comisiones de Trabajo, cada una de las cuales tomó los acuerdos que estimó pertinentes, los que fueron recogidos en un documento que la Secretaria Ejecutiva del Seminario sometió a la Junta Directiva de este Banco, para su análisis y trámite correspondiente.

De conformidad con lo antes expuesto, nos permitimos comunicarle que nuestro Directorio, en Sesión N° 1935-66, Art. 19, celebrada el 13 de octubre último, dispuso remitirle adjunto, con la recomendación del Banco Central de Costa Rica, los acuerdos de interés para ese Centro Docente tomados por las Comisiones III y VII del susodicho Seminario, a fin de que sean analizados y puestos en práctica si se considera factible.

Las observaciones que estimen pertinente hacer en relación con los acuerdos a que se refiere esta carta, serán estudiadas por el Directorio de este Banco con el mayor interés”.

El señor Vice-Rector aclara que el documento nació a raíz de un Seminario efectuado en el Banco Central sobre el incremento agropecuario en el país, en el cual se compromete a diversas instituciones, en particular a la Universidad de Costa Rica. Se desprenden de él tópicos de enorme interés para la Facultad de Agronomía, por lo que sugiere que a través del señor Ing. Álvaro Cordero, se pongan en

conocimiento de la Facultad de Agronomía para que a la mayor brevedad posible, envíe un informe y determinar así la aplicabilidad de esas recomendaciones. El interés que priva en el Banco Central se debe a que se piensa aumentar los créditos agropecuarios de manera que de ellos puede derivarse grandes beneficios para el país.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez dice que las Instituciones que se mencionan en el documento pueden elaborar conjuntamente programas con carácter regional los cuales pueden canalizarse a través del departamento de Desarrollo de la Universidad.

El Lic. Rolando Fernández considera que todo esto queda bien integrado dentro de los programas de desarrollo de la Universidad, de manera que la Oficina de Desarrollo puede tener participación en el asunto por las ventajas que se puedan obtener.

La Sra. Decana de la Facultad de Educación expresa que le parece un buen índice que instituciones ajenas a la Universidad, pidan su colaboración para el desarrollo de programas que tienda al mejoramiento nacional. En cuanto al fortalecimiento que se pide de las Becas, opina que el Departamento de Desarrollo puede buscar contribuciones de parte de diversas entidades como el Banco Nacional, Fertica, el Banco Agrícola de Cartago, la Cámara de Ganaderos, etc. para que contribuyan con la Institución en ese sentido.

El señor Carlos Salazar sugiere que se envíe este asunto al Patronato de Becas para escuchar las opiniones que tenga al respecto.

El Ing. Álvaro Cordero se refiere al Seminario efectuado para informar que a él fueron invitadas todas las entidades que tienen que ver con el desarrollo agropecuario del país, sin tomar en cuenta a la Universidad, de manera que muchos de los puntos que en el documento se mencionan pudieron ser aclarados en esa oportunidad, si hubiera asistido un representante de la Facultad de Agronomía. Por ejemplo, el número de estudiantes becados por parte de la Universidad que hay en su Escuela es muy elevado. Los jóvenes tienen oportunidad también de trabajar como asistentes de los laboratorios, recibiendo el salario correspondiente. Existe un acuerdo con algunas instituciones del país, las cuales otorgan una mensualidad

durante todo el año a algunos estudiantes, los cuales retribuyen con su trabajo en los meses de vacaciones; una vez que terminan la carrera si tienen plazas vacantes, les ofrecen un empleo en el que ganan el salario profesional correspondiente obligándolos a trabajar por un año y si no tienen puesto los relevan de sus obligaciones para con ellos.

Todas estas son ayudas que se reciben de afuera. En cuanto a la divulgación considera que en realidad ha habido poca pues son muchos los trabajos importantes que se han efectuado tanto en la Estación Experimental Fabio Baudrit, como las tesis que se han presentado. Se están dando los primeros pasos para publicar una revista el próximo año. De manera que la investigación práctica ha sido llevada a cabo, pero no se conoce por falta de medios de divulgación.

Agrega el Ing. Cordero que para las próximas vacaciones, el Ministerio de Agricultura y la Facultad de Agronomía conjuntamente, piensan realizar un seminario para tratar el aspecto de la diversificación agrícola. Considera muy importante la actitud del Banco Central porque aún cuando no se invitara a la Universidad de Costa Rica a participar en ese acontecimiento se está empezando a preocupar por este tipo de problemas y cree que puede conseguirse de esta manera su colaboración.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez opina que del documento se desprende que muchas instituciones se preocupan por el mismo problema, pero existe un desconocimiento del principio de coordinación estatal. Le parece conveniente que dentro del informe se recomiende la creación de una Oficina de Planificación Nacional. En cuanto a las publicaciones, le parece que puede considerarse la posibilidad de elaborar boletines o cualquier otro tipo de divulgación que pueda entender la masa popular o crear una oficina de divulgación bien establecida para el campesino costarricense.

El Ing. Cordero aclara que los organismos de coordinación existen, aunque con un mal funcionamiento. En cuanto a la divulgación, la revista que se elaborará el próximo año será popular y además se editará un boletín informativo para el agricultor, con trabajos realizados no sólo en la Escuela de Agronomía sino en las instituciones que se preocupan por el desarrollo agropecuario del país. La divulgación, nacional y de la Universidad existe, pero por la falta de fondos no se ha podido desarrollar como es debido.

El señor Vice-Rector resume las palabras del Decano de la Facultad de Agronomía en el sentido de que hay dos proyectos para realizar en el año 1968:

1. Fortalecer los aspectos de publicación, extensión y beneficio popular.
2. Contemplar en el presupuesto una partida para fomentar mayor desarrollo en este tipo de actividades.

Después del amplio cambio de impresiones consignado se acuerda recomendar a la Facultad de Agronomía que cuando estudie el documento invite al Director de la Oficina de Desarrollo y presenten conjuntamente un uniforme al respecto.

Comunicar: Facultad de Agronomía, Lic. Rolando Fernández.

ARTÍCULO 07.

Se da lectura a la carta enviada por la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica que dice así:

“Estimado señor Rector:

La presente tiene por objeto, a la vez que saludarle, solicitar del Consejo Universitario la libertad para que las facultades extiendan, según su conveniencia, el periodo que para exámenes finales fijó el Consejo Universitario al aprobar el Calendario Universitario del presente año.

Nos parece, señor Rector, que se puede exigir a las Facultades que entreguen las calificaciones a más tardar el 16 de diciembre dejando un margen considerable de tiempo para el Departamento de Registro.

Sin otro particular, me suscribo de Ud. atentamente,

f) Jorge Gutiérrez Gutiérrez
Vice-Presidente”

El señor Vice-Rector aclara que ha transcrito la nota a la Comisión de Calendario que se reunirá mañana, para que emita su parecer. Con ese elemento de juicio se decidirá en la sesión del próximo lunes del Consejo Universitario lo correspondiente.

El señor Carlos Salazar, Representante Estudiantil, explica que la carta no tiene por objeto romper la armonía universitaria, sino que se basa en la diferencia en los planes de estudio de las Facultades a las cuales se les ha fijado el periodo de exámenes finales para una misma fecha, y que se encuentran en la imposibilidad de cumplirlo por las diversas necesidades que tienen.

El Dr. Jiménez sugiere que a la reunión de Calendario asista el señor Salazar, para que explique a sus miembros las razones que privaron en la Federación a la hora de enviar la solicitud en referencia.

El Lic. Montero Gei dice que debe considerarse también el problema de presentación de exámenes extraordinarios en el primer semestre el cual es tan corto que prácticamente se convierte en ordinario por la distancia que existe entre el final del primer semestre y el inicio del segundo.

El Dr. Gutiérrez pregunta, si los exámenes extraordinarios del primer semestre pueden hacerse cuando la Escuela lo considere conveniente?³. En la Facultad de Medicina cuando los jóvenes pierden ciertas asignaturas imposibles de preparar en el término de semana y media, se les permite cursar otras asignaturas en el segundo semestre y el examen extraordinario lo presentan en el mes de enero.

El Ing. Sagot propone que se pida a la Comisión de Calendario que analice las distintas situaciones que se presentan con respecto a los exámenes finales de los cursos anuales y semestrales.

3 Signo de interrogación se incluye sólo al cierre y en posteriores oraciones.

El Sr. Salazar recuerda que la solicitud ha sido presentada ante el Consejo Universitario en vista de que el Calendario del curso académico de 1967 ya ha sido aprobado y de lo que se trata es de introducirle una modificación.

El Lic. Montero Gei dice que se debe tener una respuesta clara y precisa acerca de la consulta del Dr. Gutiérrez, ya que todas las Escuelas Universitarias se adaptan a lo dispuesto por el Calendario y en la Facultad de Medicina no lo hacen así.

Después de oídas las inquietudes de los señores Miembros del Consejo se acuerda enviarlas a la Comisión de Calendario junto con la nota enviada por la Federación de Estudiantes Universitarios para que trate de armonizar, dentro del orden general, las tendencias de las distintas Facultades y emita un informe al respecto.

El Sr. Carlos Salazar asistirá a la reunión para expresar las razones en que se basa la FEUCR para solicitar la modificación en referencia.

Comunicar: Comisión de Calendario, Sr. Carlos Salazar, FEUCR.

ARTÍCULO 08.

El señor Vice-Rector recuerda que se debe nombrar un Segundo Delegado Suplente de la Universidad de Costa Rica ante la Editorial Costa Rica. Los candidatos que se proponen son los siguientes: Profesor León Pacheco, Chester Zelaya e Isaac Felipe Azofeifa.

Se someten a votación y se obtiene el resultado siguiente:

Prof. León Pacheco	10 votos
Dr. Chester Zelaya	1 voto
Prof. Isaac F. Azofeifa	3 votos

El Lic. Oscar Ramírez no se encontraba presente cuando se efectuó la votación.

En consecuencia se nombra al Prof. León Pacheco como el segundo Delegado Suplente de la Universidad ante la Editorial Costa Rica.

Comunicar: Editorial, Interesado, Personal.

ARTÍCULO 09.

Se da lectura a la nota enviada por la Universidad de Kansas, cuya traducción dice así:

“Estimado Rector:

El Decano George R. Waggoner, de la Universidad de Kansas, está preparando el programa para el IX Seminario sobre Educación Superior en las Américas, auspiciado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Estoy seguro de que para usted son familiares el carácter y los propósitos de estos seminarios, a través de los muchos y distinguidos miembros de su Universidad que han participado en ellos. Al planear el programa para abril y mayo de 1968, el Decano Waggoner ha sugerido que sería muy interesante para los participantes en el seminario, pasar las dos primeras semanas en una universidad latinoamericana, antes de trasladarse a la Universidad de Nuevo México por dos semanas más, y luego a la Universidad de Kansas por las dos últimas semanas. El programa en la Universidad latinoamericana debe incluir la orientación inicial, sesiones con los encargados de la preparación del programa y las personas relacionadas con éstos en la Universidad anfitriona, y tal vez un estudio de la Universidad anfitriona por los participantes en el seminario, si la universidad anfitriona está de acuerdo.

La larga y estrecha asociación de nuestras dos universidades, y el liderazgo y distinción de la Universidad de Costa Rica en el desarrollo de la organización universitaria y los nuevos programas, nos induce naturalmente a invitar a la Universidad de Costa Rica para que se constituya en anfitriona del seminario en

su país y para que dé a los participantes la oportunidad de estudiar la organización, los programas y el desarrollo de la Universidad. Tenemos la esperanza de publicar el informe de los participantes, si la Universidad de Costa Rica está de acuerdo.

Los acuerdos del seminario estarán a cargo del presupuesto especial para el mismo, y tanto el Decano Gale como la señorita Anita Herzfeld, estarán en Costa Rica para ayudar al Decano Waggoner y a ustedes en la organización de los detalles del seminario. Aquí en la Universidad de Kansas recibiríamos con agrado la oportunidad de llevar un distinguido grupo de administradores universitarios de todas partes de América Latina a la Universidad de Costa Rica, y abrigamos la esperanza de que para ustedes esta idea de las dos primeras semanas en su país, resulte atractiva. Tan pronto reciba su respuesta, pediré al Decano Waggoner que le escriba con más detalles sobre el seminario.

Cordialmente.

W. Clarke Wescoe
Chandellor”

El señor Rector Prof. Carlos Monge Alfaro contestó la nota que se transcribe a continuación:

“Estimado Doctor Wescoe:

Acabo de leer su interesante nota de 20 de octubre del año en curso, en el momento en que parto hacia Chile para asistir a un Seminario de Educación Superior que se efectuará en Viña del Mar.

Estoy de acuerdo con la idea expresada por usted de que las personas que intervengan en el IX Seminario de Educación Superior pasen una semana en la Universidad de Costa Rica.

Daré instrucciones al señor Vice-Rector, Doctor Otto Jiménez, para que comunique tan valiosa idea al Consejo Universitario.

Regresaré a Chile el 15 de noviembre. Creo que para esa fecha ya el Vice-Rector habrá contestado en forma definitiva.

Con toda consideración soy de usted atento y seguro servidor.”

El Lic. Montero Gei considera un honor para la Universidad de Costa Rica ser la sede de un Seminario de tan alta calidad. Opina que deben brindarse todas las facilidades posibles a la Universidad de Kansas para el inicio de esta actividad en nuestro país.

El señor Vice-Rector señala que la Institución no tendrá que hacer ningún gasto extra sino solamente facilitar las instalaciones físicas. Los universitarios costarricenses podrán participar en el Seminario de manera que considera sumamente ventajoso que se ratifique el ofrecimiento hecho por el señor Rector.

Se acuerda enviar una nota al Dr. Clark Wescoe, Presidente de la Universidad de Kansas manifestando el agrado de que la Universidad de Costa Rica haya sido escogida como sede para el IX Seminario de Educación Superior.

Comunicar: U. de Kansas, DAF., Depto. de Personal.

ARTÍCULO 10

La Federación de Estudiantes Universitarios envía una nota que dice en su parte conducente lo siguiente:

“Estimado señor Rector:

Desde hace varios años, en los diferentes Congresos Estudiantiles, el tema relacionado con el sistema de votaciones para los más altos cargos de dirigencia estudiantil, ha constituido el eje central de las más serias polémicas universitarias. El sistema actual, contemplado en el Estatuto Orgánico, es INDIRECTO, es decir los estudiantes universitarios de cada Facultad o Departamento, eligen a sus Representantes Estudiantiles y a los Directores de la Asociación. Estos, reunidos en la segunda semana de marzo en el Congreso

Anual de la FEUCR, eligen, en la última sesión plenaria, al Presidente y al Vicepresidente del movimiento estudiantil universitario costarricense. En el último Congreso, un grupo fuerte de delegados estudiantiles defendió la tesis de que la votación debería ser DIRECTA y UNIVERSAL, tal y como se realiza en la mayoría de las universidades en América Latina. Después de un largo debate el Congreso acordó, como tesis de transición, realizar durante este año una consulta a los estudiantes universitarios para que fueran ellos quienes en definitiva tomaran la decisión final. En tal sentido, la FEUCR está preparando, junto con todas las Asociaciones Estudiantiles, la realización de un Plebiscito el día martes 31 de octubre.

El propósito de la presente es, además de informarle la realización de tal acontecimiento, solicitarle a Ud. que interponga sus buenos oficios en todos aquellos aspectos en que la FEUCR necesitará la colaboración de las autoridades y los organismos institucionales. El Plebiscito se está preparando de una manera tal que el mismo no signifique, hasta donde nos sea posible, ninguna interferencia grave con las obligaciones académicas de Estudiantes junto con la FEUCR está preparando el mejor y más práctico sistema a fin de evitar al máximo interferencias con las labores académicas del día 31 de octubre. Sin embargo, la realización de este trascendental acontecimiento implica una serie de detalles y problemas que no nos será posible solucionar sin el apoyo generoso de la Institución.

Por de pronto, estimado señor Rector, quisiéramos solicitarle que hiciera del conocimiento de los señores Decanos y los señores Directores de Departamentos, a través del Consejo Universitario si Ud. lo juzga necesario, de la realización de este Plebiscito. Así mismo, si Ud. lo cree procedente, le solicitamos que interponga sus buenos oficios para lograr el máximo de colaboración y apoyo de todas las autoridades universitarias, así como de los organismos a los que tendremos que recurrir en busca de información o de apoyo para eventuales problemas que tengamos que afrontar, especialmente, así lo consideramos nosotros, del Departamento de Bienestar y Orientación que, en la realización de este Plebiscito, nos puede ofrecer una importantísima colaboración.

Agradeciéndole profundamente la atención que se sirva dispensar a la presente soy de Ud. con toda consideración,

f) Fernando Berrocal Soto
Presidente FEUCR.”

El señor Carlos Salazar aclara que la votación la van a recoger unos pocos representantes en cada Facultad, con el objeto de no alterar la disciplina ni interrumpir las lecciones regulares.

Se acuerda pedir a los señores Decanos colaborar con los estudiantes en la realización del Plebiscito, dentro de las posibilidades existentes en cada Facultad.

Comunicar: Facultades, FEUCR.

A las nueve de la mañana con cincuenta y cinco minutos se retira el Prof. John Portuguez.

ARTÍCULO 11.

Se da lectura a la nota enviada por el Dr. Hernán Cortés, Vice-Decano de la Facultad de Odontología que dice así:

“Estimado señor Rector:

Con el ruego muy atento de someterlos a conocimiento del Consejo Universitario, le transcribo los Considerandos y Acuerdos tomados por la Facultad de Odontología, por unanimidad y en sesión ordinaria, celebrada el viernes 13 de octubre del presente año:

1. Desde la fundación de la Universidad de Costa Rica, el profesor universitario, imbuido por el deseo muy sincero de servir y enseñar, se ha dado

y se da por entero a su apostolado. 2) Su remuneración actual todavía no es suficiente para su sustento digno. 3) Siempre se le ha pedido sacrificio en aras de la Institución. 4) Se le exige mayor estudio y entereza para continuar como tal. 5) Debe mantener una pequeña biblioteca obtenida con sus escasos recursos. 6) Sus hijos crecen y aprueban el ciclo secundario de enseñanza. 7) La Universidad de Costa Rica no admite a todos los bachilleres que tienen el derecho constitucional de ingresar a ella. 8) No puede materialmente, por las anteriores razones, enviar a sus hijos a estudiar a centros universitarios extranjeros.

Se acuerda:

“Solicitar al Consejo Universitario en forma más atenta que, sin modificar el cupo de Bachilleres que deba someterse a examen de admisión, se cree otro cupo especial interno para que los hijos de Profesores y Personal Administrativo, el cual será fijado, previa inscripción, por una Comisión ad-hoc nombrada por el propio Consejo, la cual determinará el procedimiento de selección.”

“Asimismo, comunicar a las otras Facultades de la Universidad, el acuerdo tomado.”

Con toda consideración, me suscribo a usted, atento y seguro servidor,

f) Hernán Cortés M.
Vice-Decano”

El Lic. Carlos A. Caamaño está en desacuerdo por la discriminación que esto significa. Los hijos de los profesores universitarios, así como todos los jóvenes del país, deben cumplir con los requisitos exigidos para ser admitidos en la Universidad.

El Ing. Walter Sagot, con base en que todos los señores Miembros del Consejo conocen la carta trascrita, presenta una moción de orden para que se vote este asunto de inmediato.

El señor Carlos Salazar manifiesta su respeto por los señores profesores, pero considera que sus hijos son al igual que otros jóvenes, ciudadanos costarricenses.

El Lic. Oscar Ramírez dice que no puede estar de acuerdo con lo que se propone en la carta, pero entiende las razones en que se basan los compañeros de la Facultad de Odontología pues si ahora tienen ciertos beneficios lo que tratan es de extender los beneficios.

Se somete a votación la moción de orden y de acuerdo con el resultado se acepta.

El Lic. Montero Gei y el Lic. Malavassi se manifiestan en contra de ella.

A continuación se somete a votación si se acepta la propuesta del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología.

Por unanimidad es rechazada la proposición.

Comunicar: Fa. de Odontología.

ARTÍCULO 12.

El señor Vice-Rector da lectura a la nota enviada por la Academia de Bellas Artes que dice así:

“Distinguido señor Rector:

En contestación a su atento oficio N° 1320-R-67 del 23 de agosto de 1967 y instrucciones del señor Decano don Juan Portuquez Fucigna, me permito comunicarle que, en el proyecto de presupuesto enviado por esta escuela, se contempla un aumento de horas a efecto de cubrir un posible crecimiento en la matrícula del primer año, como sucedió en el presente curso lectivo.

También se ha solicitado un aumento de un cincuenta por ciento en la partida “modelos vivos” debido al aumento de matrícula y especialmente a la dificultad de conseguir modelos con salarios tan bajos.

Con toda consideración, es de usted atta. y S.S.

f) Rosario García Vargas
Secretaria Academia de Bellas Artes”

Se acuerda enviar este asunto a conocimiento de la Subcomisión de Presupuesto, para los efectos correspondientes.

Comunicar: Subcomisión de Presupuesto,
Academia de Bellas Artes.

ARTÍCULO 13.

El Dr. Gil Chaverri envía una nota que en su parte conducente dice así:

“Estimados señores:

En la reunión que recientemente celebraron los Jefes de Estado Americanos en Punta del Este, Uruguay, se decidió establecer un programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico a fin de impulsar la educación en ciencia y tecnología al nivel de posgrado. Este programa estará a cargo del Consejo Interamericano Cultural de la O.E.A., organismo que ha decidido desarrollar un proyecto multinacional en Química, para lo cual se ha convocado una reunión en la que participen Directores de los diversos Centros y especialistas, a fin de que se consideren las necesidades y posibilidades de toda la región, fijen la sede del programa y procedan a elaborar un anteproyecto.

Por este medio me permito dirigir atenta solicitud al Consejo Universitario, a fin de que se me conceda permiso para asistir a dicha reunión a la que he sido invitado por el Departamento de Asuntos Científicos de la Unión Panamericana, actividad que tendrá lugar en México, del 6 al 9 de noviembre próximo.

Muy agradecido por su atención a la presente me suscribo muy atento y seguro servidor,

GIL CHAVERRI R.

Decano Facultad Central de Ciencias y Letras”

Se toma nota de lo anterior y en vista de que el asunto es de competencia de la Comisión de Personal, se acuerda ponerlo en su conocimiento.

Comunicar: Personal, Ciencias y Letras, DAF.

ARTÍCULO 14.

El señor Vice Rector se refiere al informe elaborado por el señor Lic. Rolando Fernández, Director del Departamento de Desarrollo acerca del viaje que efectuó a Guadalajara, México y en el que se menciona también la fase preparatoria para el funcionamiento del Departamento de Desarrollo. Agrega que tuvieron la oportunidad de conversar con los señores Gamble y Venezian funcionarios de la Ford que tuvieron a su cargo encauzar el estudio sobre la Oficina de Desarrollo en Guadalajara y otros planes auspiciados por esa entidad en el mismo lugar; ellos han ofrecido colaboración y asesoría para la Universidad de Costa Rica. Le parece conveniente que se acepte por varias razones, entre otras para aprovechar la gran experiencia que poseen y para estrechar las relaciones con Guadalajara; además de parte de la Fundación Ford puede conseguirse ayuda económica. Por estas razones pide a los miembros del Consejo que autoricen al señor Rector para que se ponga en contacto oficial con estos personeros de la Ford, a fin de obtener la ayuda mencionada.

El Lic. Rolando Fernández dice que del informe editado se destacan dos puntos: primero, las relaciones oficiales en que pueden entrar Costa Rica con la Universidad de Guadalajara, similares a las que allá tienen con la Oficina de Desarrollo de California, y segundo una autorización para que el señor Rector establezca contacto oficial con la Fundación Ford en México y vea si es posible que esa entidad financie este programa.

Se acuerda:

Autorizar el establecimiento de un programa de asesoría entre la Oficina de Desarrollo de la Universidad Autónoma de Guadalajara y el Departamento de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica, de acuerdo con las sugerencias presentadas por el Lic. Rolando Fernández al señor Rector de la Universidad y a los señores miembros de la Comisión Asesora del Rectorado, en informe de 20 de octubre en curso.

Autorizar al señor Rector para el establecimiento formal de ese programa de asistencia y para dirigirse a la Fundación Ford en México, con el objeto de conseguir la ayuda necesaria para la financiación de ese programa.

Agradecer al señor Rector de la Universidad Autónoma de Guadalajara, Dr. Luis Garibay, y demás funcionarios de aquella institución, las atenciones brindadas al Director de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica, durante su visita a aquella ciudad.”

Comunicar: Sr. Rector.

ARTÍCULO 15.

El señor Vice-Rector presenta a consideración de los presentes la nota enviada por la Facultad de Farmacia, atendiendo un encargo que este Consejo hizo a todas las Facultades en sesión N° 1595 artículo 6, que dice así:

“Estimado señor Rector:

De conformidad con el artículo 6° de la sesión N° 1595 del Consejo Universitario, en que se solicita opinión sobre la verticalidad de los Estudios Generales, me permito hacer las siguientes observaciones –muy breves-, las cuales reflejan de manera general la línea de pensamiento de un grupo mayoritario de profesores de la Facultad de Farmacia:

1. La colocación de asignaturas de Estudios Generales a través de toda una carrera, constituiría una forma más plástica de distribución de asignaturas, sobre todo si se ofrecen materias electivas. Estimamos que los estudiantes podrían digerir mejor los conocimientos de cultura general y que sería posible admitir un número mayor de alumnos a primer año. Además, esto consolidaría de manera más ostensible el criterio de que dichos estudios no son propedéuticos.

2. En cuanto a los estudios de Farmacia, las ventajas antes señaladas no sólo repercutirían favorablemente en los estudiantes de esta Facultad, sino que también sería factible obtener mayor contacto de la Escuela con ellos desde que entran a la Institución, lo cual tiene ventajas en el aspecto formativo de la enseñanza.

3. El Comité de Currículum de la Facultad de Farmacia está realizando una evaluación del nuevo pensum vigente (Plan Deno) y ha considerado que además de operante es muy conveniente la verticalización de los estudios en la carrera de Farmacia.

Con muestras de mi consideración más distinguida, me es grato suscribirme de usted atento servidor,

f) Oscar A. Ramírez
Decano”

El Consejo toma nota.

ARTÍCULO 16.

El señor Carlos Salazar presenta una protesta de la FEUCR por la ruptura de la confidencialidad de las actas del Consejo Universitario, ya que en la semana pasada salió a la prensa uno de sus acuerdos.

El Lic. Fidel Tristán se adhiere a la protesta presentada por la Federación.

El Lic. Rolando Fernández manifiesta su preocupación profunda porque estas cosas sucedan, pues su presencia en el seno del Consejo Universitario fue en un principio permitida con fines informativos. Si sucede algo como lo anterior lógicamente pueden culparlo a él. En otra oportunidad que pasó algo similar envió una carta al señor Rector en la que detalló las noticias que por norma de la Oficina de Relaciones Públicas. Se dividen en cuatro partes: la primera comprende las noticias que por su trascendencia se publican el mismo día; la segunda, que no amerita tanta prisa y que se ponen en conocimiento del público por medio de un boletín; la tercera que se refiere a asuntos internos de la Institución, que no interesan a la prensa y que se publican en el boletín interno de la Universidad y el cuarto grupo que no constituye noticias como una amonestación a un profesor o algo por el estilo que no conviene publicar. En las ocasiones que estas cosas han sucedido ha tratado de averiguar quién comete la falta y no le ha sido posible saberlo; es incapaz de dar un paso que pueda comprometer a la Universidad; deja patente su preocupación por que se den noticias en la Universidad sin seguir los canales regulares establecidos, o sea a través de la Oficina de Relaciones Públicas. Por último agrega que cada una de las publicaciones que envía a los periódicos es conocida antes por el señor Rector para el correspondiente visto bueno.

La señora Decana de la Facultad de Educación manifiesta su disgusto por lo ocurrido; con esto se pone de manifiesto que en el seno del Consejo Universitario no pueden discutirse asuntos confidenciales.

El Dr. Gutiérrez pregunta si en realidad cabe o no una protesta en este caso, a menos de que se sepa con certeza quien cometió la falta. Personalmente considera que de aquí no ha salido ninguna información; recuerda que la Federación ya comunicó a sus miembros ese acuerdo; por otra parte la Comisión ha empezado a trabajar interrogando a algunos profesores, de manera que es difícil controlar quién sabe y quién no del asunto. No duda que la buena intención de los compañeros universitarios que han hablado de esto, pero ya son muchas las personas que lo conocen. Señala que al día siguiente de haberse efectuado la sesión, dos personas ajenas llegaron a preguntarle acerca de ese acuerdo. A todos les ha sucedido lo mismo en muchas otras ocasiones. No cree que haya cabida para una propuesta, sino que se debe expresar el disgusto por lo sucedido.

El señor Vice Rector señala que la Comisión Asesora del Rectorado publicó una tarjeta en el periódico aclarando la situación y al respecto da lectura al acuerdo que dicha Comisión tomó.

El Lic. Montero Gei da la razón al Dr. Gutiérrez ya que muchas veces se ha hablado del asunto. La confidencialidad de las actas en la Universidad de Costa Rica es una completa farsa. Casi todos conocen lo que en el seno del Consejo se discute, de manera que le parece mas fácil permitir que las actas sean públicas, y así todo mundo las podrá consultar a su gusto. Los Decanos son los representantes del grupo de profesores de su Escuela, y considera que éstos tienen derecho a saber qué es lo que su jefe viene a hacer al Consejo Universitario.

La Licda. Ma. Eugenia Dengo de Vargas se retira a las diez de la mañana con veinticinco minutos.

El Lic. Carlos A. Caamaño considera que la causa de esta situación es la salida a la prensa por parte de los estudiantes. Debe enviarse una nota a la FEUCR para que se haga ver a todos los jóvenes de la Universidad, lo mismo que a los profesores, que cuando exista una situación delicada debe canalizarse la protesta a través de los órganos establecidos al efecto. Era necesaria la publicación por parte de la Comisión Asesora, aún cuando no está de acuerdo en la forma como se hizo.

El Dr. Chaverri aclara que nunca ha roto la confidencialidad de las actas, pero considera que el sigilo con que se tratan las cosas entorpece en una buena medida la labor administrativa.

El señor Carlos Salazar expresa que lo que la FEUCR ha tratado de presentar es el disgusto que le causa la presente situación. Reafirma la confianza que tiene en los compañeros del Consejo, en el Lic. Fernández y en los Representantes Estudiantiles. Sabe que si se presentara una moción los estudiantes estarían de acuerdo en que las actas se den a conocer a todos los universitarios.

El Dr. Pauly dice que si existe un acuerdo que señale que las actas deben ser secretas, éste debe derogarse para que sean accesibles a todos los funcionarios de la Institución.

El señor Vice Rector da lectura al Reglamento sobre confidencialidad de las Actas apoyado por una resolución de la Segunda Sala Penal en marzo de 1951.

El Lic. Miguel Blanco dice que cuarenta y siete estudiantes conocen las actas, los Decanos, los Vice-Decanos y los Directores de Departamentos de Ciencias y Letras también, de manera que es difícil conservar la confidencialidad de ellas. Destaca que debe tomarse en cuenta dos aspectos: una cosa es que la Universidad salga a explicarle a todo el mundo lo que en el Consejo se hace y dice, y otra es el derecho de informar a quien tenga un interés específico en un asunto. Existe una razón de inconveniencia en el hecho de que todas las personas conozcan con completa libertad las actas del Consejo Universitario.

Al Lic. Oscar Ramírez no le parece que la Federación presente una protesta, cuando los mismos estudiantes son los causantes de lo que ha sucedido.

El señor Ministro de Educación Pública sugiere que la tarjeta publicada por la Comisión Asesora se envíe al Periódico La República, en donde no ha aparecido.

El señor Carlos Salazar aclara que existe libertad de pensamiento y de acción, por lo tanto, la Federación no puede impedir que los jóvenes estudiantes hagan uso de sus derechos. Han guardado la confidencialidad de las actas; si los acuerdos se ponen en conocimiento de los compañeros de la Federación es porque ellos han sido enviados como sus representantes; además constantemente se está cambiando las personas que asisten a las sesiones del Consejo Universitario por su misma condición de estudiantes, con deberes que deben cumplir.

El Ing. Walter Sagot dice que los acuerdos del Consejo deben comunicarse; todo el mundo los conoce cuando se ejecutan; de manera que si lo que se ha publicado en la prensa es un acuerdo, no se ha roto la confidencialidad de las actas.

El Dr. Jiménez da lectura al comunicado de la Comisión Asesora del Rectorado y expresa que en su criterio, el informe que la Comisión Investigadora

presente deberá ser incluido en la Agenda de la próxima Asamblea Universitaria. Resume la discusión en dos puntos bien definidos: primero, el sentimiento de disgusto que aquí se ha expresado, el cual no es una moción concreta y por lo tanto no se puede votar. En segundo lugar, la inquietud surgida de parte de algunos señores Decanos quienes opinan que las actas deben ser del conocimiento público. Sugiere que se recojan las ideas aquí expresadas para que la Comisión Determinativa de Reglamentos y el Departamento Legal presente su opinión al respecto.

Se acoge lo sugerido por el Sr. Vice Rector. Se acuerda entonces enviar a la Comisión Determinativa de Reglamentos y al Departamento Legal, las ideas expresadas por los señores Decanos acerca de la confidencialidad de las actas, para que emitan un informe al respecto a la mayor brevedad posible.

Comunicar: Comisión de Reglamentos, Departamento Legal.

ARTÍCULO 17.

El Lic. Fidel Tristán hace uso de la palabra para decir que ha sido invitado a una reunión de la Asociación Americana de Administración Pública, que se celebrará en Río de Janeiro, Brasil, del 5 al 15 de noviembre. Solicita autorización para separarse de sus funciones por el periodo indicado.

Se le recomienda que envíe la solicitud anterior a la Comisión de Personal, para los efectos correspondientes.

ARTÍCULO 18.

Se incluye como Anexo N° 1, para efectos de su promulgación, el acta N° 76 de la Comisión Determinativa de Reglamentos.

ARTÍCULO 19.

El señor Vice-Rector informa que se ha enviado un telegrama de felicitación al Sr. Miguel Ángel Asturias, ciudadano guatemalteco, quien fue honrado con el Premio Nobel en Literatura.

Se levanta la sesión a las once de la mañana.

RECTOR a.i.⁴

VICE RECTOR a.i.

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el Archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

4 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

Anexo N.º 1⁵

Acta N° 76 de la sesión efectuada por la Comisión Determinativa de Reglamentos en la Oficina de la Vicerrectoría el 25 de octubre de 1967, a las 9:30 de la mañana, con la asistencia del señor Vicerrector, Dr. Otto Jiménez Quirós, del Lic. Francisco Morelli Cozza, Coordinador de la Comisión; del Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Rodrigo Gutiérrez; del Lic. Luis Torres, Director del Departamento de Registro; del Prof. Jorge Salas, Sub-Director del Departamento de Registro; del Prof. Fabio González, Director del Departamento de Física y Matemáticas de la Facultad de Ciencias y Letras y del señor Ernesto Morales, representante de la FEUCR.

ARTICULO UNICO

Se conoce la solicitud del señor Jorge Isaac Martínez, para que se le incorpore a la Universidad de Costa Rica mediante el reconocimiento de su título de Optometrista que le extendiera el Instituto Politécnico de México. Después de estudiar los documentos respectivos, se acuerda que para efecto de la incorporación de los profesionales con título de optometrista, el Departamento de Registro, bajo la disposición reglamentaria vigente y con base en el informe que el Colegio de Optometristas presente sobre exámenes profesionales del solicitante, resuelva el caso.

EL ANTERIOR ACUERDO SE DECLARA EN FIRME.

Se levanta la sesión a las 10 ½ de la mañana.

***** O *****

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, tomo 70 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.

5 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.